



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA - (CONTRATO DE TRABAJO) – 25286-3105-001-2022-00092-00

DEMANDANTE: AMANDA LOZANO

DEMANDADO: COMPAÑÍA NACIONAL DE TRENZADOS S.A. (antes COMPAÑÍA NACIONAL DE TRENZADOS LTDA)

APROBAR en todas y cada una de sus partes el contrato de transacción suscrito entre el demandante **AMANDA LOZANO** y la sociedad **COMPAÑÍA NACIONAL DE TRENZADOS S.A. (antes COMPAÑÍA NACIONAL DE TRENZADOS LTDA)** comoquiera que el acuerdo logrado no vulnera derechos ciertos e indiscutibles, y abarca la totalidad de las pretensiones de la demanda, la cual, en caso de incumplimiento presta mérito ejecutivo.

DECLARAR terminado el presente asunto.

ORDENAR el archivo del presente asunto previas las desanotaciones de rigor en los libros radicadores.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f39a3b660c1dfac0a0de9df033566d2380b75988ab48c0c7d642f8e0698a288c**

Documento generado en 16/12/2022 01:01:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>